



DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión de Cooperación
Técnica**

Indice

	<i>Página</i>
I. Informe de evaluación temática: Fortalecer las instituciones, los procesos, los marcos jurídicos y la capacidad de los mandantes tripartitos en materia de tripartismo y diálogo social	2
II. Examen <i>in situ</i> en Africa.....	5
III. Mecanismo de asignación de recursos para la cooperación técnica.....	6
IV. Aspectos operacionales del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)	9
V. Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia	14
VI. Otras cuestiones	15

1. La Comisión de Cooperación Técnica se reunió los días 18 y 19 de marzo de 2004 bajo la presidencia del Sr. Yimer Aboye (Gobierno, Etiopía). Actuaron de Vicepresidente empleador y Vicepresidente trabajador los Sres. Jeetun y Attigbe, respectivamente.
2. La Comisión examinó los siguientes puntos del orden del día:
 - Informe de evaluación temática: fortalecer las instituciones, los procesos, los marcos jurídicos y la capacidad de los mandantes tripartitos en materia de tripartismo y diálogo social.
 - Examen *in situ* en Africa.
 - Cooperación técnica – Mecanismo para la asignación de los recursos.
 - Aspectos operacionales del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
 - Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia (2001-2003).
 - Otras cuestiones.
3. Al inicio de la reunión, el Sr. Skerrett informó brevemente sobre el Programa de Cooperación Técnica de la OIT durante el bienio 2002-2003. La Oficina había recibido 327 millones de dólares de los Estados Unidos procedentes de fondos extrapresupuestarios, en comparación con los 289 millones recibidos durante 2000-2001, es decir, un aumento del 13 por ciento. El Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo recibió un 53 por ciento de los recursos, el Sector de Empleo un 22 por ciento, el Sector de Protección Social un 15 por ciento y el Sector de Diálogo Social un 8 por ciento. Actividades de tipo transversal como la Igualdad de Género (GENDER) recibieron un 2 por ciento de esos fondos. En términos de distribución regional, Africa recibió un 27 por ciento de los fondos, Asia un 29 por ciento, las Américas un 23 por ciento, Europa un 9 por ciento y los Estados árabes un 1 por ciento. Un 11 por ciento de los fondos se destinó a proyectos interregionales. La Oficina había mejorado la prestación de su Programa de Cooperación Técnica en comparación con bienios anteriores, ya que los gastos extrapresupuestarios habían aumentado en un 23 por ciento y todos los sectores y las regiones habían mejorado las tasas de ejecución de sus respectivos programas. En general, la tasa de ejecución de la Oficina alcanzó cerca de un 69 por ciento.
4. El Vicepresidente trabajador, Sr. Attigbe, recordó a la Comisión que su mandato y función consistía en ofrecer orientación e indicaciones a los programas de cooperación técnica de la OIT. Señalando que en los informes que se sometían generalmente a la Comisión no se incluían puntos que requerían decisión, instó a la Oficina a que tuviera en cuenta esa cuestión en reuniones futuras.
5. El Vicepresidente empleador, Sr. Jeetun, estuvo de acuerdo con ese punto de vista.

I. Informe de evaluación temática: Fortalecer las instituciones, los procesos, los marcos jurídicos y la capacidad de los mandantes tripartitos en materia de tripartismo y diálogo social

6. Una representante del Director General, la Sra. Paxton, introdujo el punto del orden del día¹. Destacó la importancia de la discusión, habida cuenta del seguimiento que estaba realizando la Oficina de la resolución relativa al tripartismo y el diálogo social, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2002, sobre todo en lo relativo a garantizar que se alcanzasen los objetivos estratégicos de la OIT y los objetivos de política compartidos a través del tripartismo y el diálogo social. En el documento se examinaban los proyectos destinados a mejorar la capacidad de los mandantes tripartitos de dialogar, así como la forma de utilizar el diálogo social en áreas sustantivas. Tales proyectos demostraban el valor del diálogo social como instrumento de formulación y prestación de políticas y, por lo tanto, eran un elemento importante de la cooperación técnica de la OIT. A pesar de que el diálogo social fuese fundamental para la OIT, la oradora sugirió que era posible que en algunas ocasiones hubiera quedado marginado. Su valor para abordar una serie de situaciones de desarrollo debía comprenderse mejor y de mostrarse. La discusión que se estaba celebrando brindaba una excelente oportunidad para tratar cuestiones estratégicas relacionadas con la cooperación técnica en la esfera del tripartismo y el diálogo social y conseguir que ambos se convirtiesen en instrumentos más efectivos en la ejecución del Programa de Trabajo Decente.
7. El Vicepresidente empleador, Sr. Jeetun, agradeció que se prestase atención en especial a la naturaleza fundamental del tripartismo y que se trabajase en el contexto de la resolución relativa al tripartismo y el diálogo social, adoptada en 2002. No obstante, destacó que el diálogo social y el tripartismo debían estar presentes en la labor de toda la Oficina. Este aspecto era especialmente importante para la cooperación técnica, y la resolución era clara en ese sentido. El diálogo social debería servir para hacer realidad todo el Programa de Trabajo Decente. Asimismo, todos los departamentos de la OIT deberían prestar el apoyo y asistencia a los interlocutores sociales. Al Grupo de los Empleadores le preocupaba que algunos departamentos de la OIT parecieran estar trabajando con otras partes interesadas a expensas de los organizaciones de empleadores y de trabajadores. El orador destacó la importancia de que las evaluaciones fueran independientes de la aplicación de los proyectos y planteó la cuestión de la sostenibilidad de los proyectos. Apoyó vivamente el recurso al diálogo social en cuestiones como el VIH/SIDA.
8. El Vicepresidente trabajador, Sr. Attigbe, valoró positivamente que la atención se centrara en la evaluación temática, aunque lamentó que ésta sólo abarcara proyectos realizados por el Sector de Diálogo Social. Recordó que en la reunión de noviembre de 2003 de la Comisión, el Grupo de los Trabajadores había vuelto a hacer hincapié en la necesidad de que los interlocutores sociales, ACTRAV y ACT/EMP participasen plena y dinámicamente en todas las fases de las actividades de cooperación técnica de la OIT, incluidas, la concepción, movilización de recursos, la aplicación y el seguimiento. En la resolución relativa al tripartismo y el diálogo social se hacía hincapié en la función única de los interlocutores sociales, ACTRAV y ACT/EMP en todas las actividades de la OIT, incluida la cooperación técnica, para fomentar y fortalecer las actividades tripartitas que mejorasen la capacidad, los servicios y la representación de los interlocutores sociales y los gobiernos. Lamentó que se hubiera excluido a ACTRAV y ACT/EMP del proceso de toma

¹ Documento GB.289/TC/1.

de decisiones referentes a la financiación y los mecanismos de distribución. Sugirió que, puesto que el diálogo social era importante para lograr los objetivos estratégicos de la OIT, se considerase la posibilidad de realizar proyectos individuales o conjuntos de ACTRAV y ACT/EMP.

9. El orador destacó que la evaluación proporcionaba escasa información sobre la forma en que los proyectos habían contribuido a reforzar el diálogo social a través de la negociación colectiva y los convenios concertados entre los trabajadores y los empleadores. Se necesitaban medidas concretas sobre los progresos y no comentarios generales sobre el fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social. Propuso que para la siguiente reunión de la Comisión se elaborase un plan de acción para dar efecto a la resolución relativa al tripartismo y el diálogo social en el que se incluyese un punto que requería decisión para someterlo al Consejo de Administración.
10. El representante del Gobierno de Malawi, hablando en nombre del Grupo africano, valoró positivamente las referencias a los proyectos a más largo plazo, puesto que era inevitable que se produjesen retrasos al inicio de un proyecto y que era más probable que los proyectos a largo plazo obtuviesen resultados más duraderos. El orador apoyó la estrategia descrita en la Sección III del documento titulada: «El camino para seguir adelante», y preguntó por qué el proyecto de fortalecimiento de la administración del trabajo en Africa Meridional (SLASA) no se había incluido en la evaluación.
11. El representante del Gobierno de Kenya solicitó se le aclarase qué diferencia había entre las evaluaciones internas y las independientes. Según su análisis de los proyectos incluidos en la evaluación por temas, grupos destinatarios y diferentes donantes clave, se podían extraer experiencias sobre la importancia de la responsabilidad de los proyectos, así como de la necesidad de que algunos proyectos obedeciesen a la demanda.
12. El representante del Gobierno de Italia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, pidió se le aclarasen cuáles habían sido los criterios utilizados para la selección de los proyectos, y para la repercusión calculada, por los indicadores que habían comparado la situación en diversos países antes y después de la intervención de la OIT. El orador mencionó el interés particular de su país en los proyectos que tenían que ver con la región balcánica.
13. La representante del Gobierno de los Estados Unidos también solicitó información sobre los criterios de selección y la forma de medir las repercusiones. Preguntó qué porcentaje del total de la cooperación técnica de la OIT representaban los 21 proyectos incluidos en la evaluación temática. Sugirió que una muestra aleatoria de proyectos quizás hubiera proporcionado una evaluación más objetiva de la cooperación técnica en el ámbito del tripartismo y el diálogo social.
14. El representante del Gobierno de España hizo hincapié en la importancia de la legislación laboral y la administración del trabajo, así como en el resultado positivo del proyecto de modernización de las administraciones del trabajo en América Central (MATAC) en ocho países de América Central. Dicho proyecto había animado a su Gobierno a financiar un nuevo proyecto de administración del trabajo en los países andinos. Su Gobierno solicitaba que los recursos para la cooperación técnica descentralizados en las regiones proporcionasen asistencia técnica para la modernización de las administraciones del trabajo.
15. El representante del Gobierno del Reino Unido destacó la labor de la OIT en la creación de capacidades de los interlocutores sociales para contribuir efectivamente al desarrollo de estrategias de lucha contra la pobreza, sobre todo en Camboya, Ghana o Etiopía. Los DELP eran un vehículo importante para fomentar la función de los interlocutores sociales.

16. El representante del Gobierno de China estimó que el diálogo social podría contribuir al desarrollo económico e hizo hincapié en la disposición de China a colaborar con la OIT en ese sentido. Asimismo, reconoció que en China existían problemas relacionados con la reducción de la pobreza. Mostró su agradecimiento por el proyecto de educación de los trabajadores patrocinado por el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA).
17. El representante del Gobierno de México valoró positivamente que la evaluación temática se centrara en el tripartismo y el diálogo social. México había establecido un Consejo para el diálogo social en los sectores productivos con objeto de disponer de un órgano consultivo permanente que permitiera una mejor coordinación entre el Gobierno y los interlocutores sociales. Un seminario que iba a organizar la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe en abril de 2004 proporcionaría datos útiles sobre los futuros proyectos de cooperación técnica.
18. La representante del Gobierno de Nigeria preguntó cuáles eran los criterios seguidos para determinar el contenido de la evaluación temática. Agradeció al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) el apoyo brindado para proyectos realizados en Nigeria. Hizo hincapié en las necesidades de Nigeria en materia de asistencia relativa al VIH/SIDA. Se refirió a la participación de su Gobierno en la preparación del convenio refundido sobre el trabajo marítimo y señaló que Nigeria había ratificado el Convenio sobre el trabajo portuario, 1973 (núm. 137) y el Convenio sobre la contratación y la colocación de la gente de mar, 1996 (núm. 179). Su país se beneficiaría con la cooperación técnica en las esferas de la inspección del trabajo a bordo de buques; la formación de los interlocutores sociales sobre la aplicación del futuro convenio de trabajo marítimo y de los programas de desarrollo de los puertos.
19. El representante del Gobierno de Alemania destacó la importancia de los proyectos destinados a fortalecer los ministerios de trabajo y la legislación laboral y preguntó por qué estos proyectos representaban una minoría con respecto a los que la evaluación abarcaba. Acogió con beneplácito el nuevo programa de acción sectorial de la Oficina sobre textiles y sugirió que se pusiera en práctica en colaboración con el Programa InFocus sobre Diálogo social, legislación y administración del trabajo (IFP/DIALOGUE).
20. La Sra. Paxton agradeció a los delegados sus numerosas e importantes contribuciones y el profundo interés que habían demostrado por la cooperación técnica y el diálogo social, así como el apoyo brindado a la resolución sobre tripartismo y diálogo social. La Oficina estaba elaborando un plan de acción de seguimiento, que comprendía no sólo el fortalecimiento de los procesos y las capacidades de diálogo social sino también su valor agregado en tanto que instrumento para atender los problemas sustantivos que enfrentaban los mandantes.
21. Refiriéndose a algunas observaciones y preguntas específicas, la Sra. Paxton subrayó que sólo una muestra representativa de proyectos podía incluirse en la evaluación temática tal como lo indicaba el documento. Era difícil evaluar el porcentaje de estos proyectos con respecto a la totalidad de la cooperación técnica de la OIT. Si bien cada proyecto tenía indicadores de logro, no era posible sumarlos dentro de la evaluación temática. Muchos proyectos trataban de la negociación colectiva. El proyecto SLASA no figuraba porque aún no se había terminado la evaluación intermedia. La oradora destacó que las evaluaciones internas eran independientes de la gestión del proyecto con el fin de garantizar la imparcialidad. Convino en que el desarrollo de capacidad institucional y el desarrollo de la confianza requerían tiempo, por tanto para los proyectos sobre diálogo social era necesario disponer del tiempo suficiente para que fuesen sostenibles. Los empleadores y los trabajadores habían participado en la elaboración y la experimentación del manual de formación de IFP/DIALOGUE. Mientras que en el Proyecto sobre tripartismo y diálogo social en Asia Meridional y Viet Nam (SAVPOT) participaron tanto los empleadores como

los trabajadores, las actividades del proyecto DANIDA realizadas en Madhya Pradesh (India) se centraron sólo en las actividades de los trabajadores.

22. El Vicepresidente trabajador, Sr. Attigbe, observó que se necesitaba contar con información más detallada, lo que habría facilitado el examen del informe.

II. Examen *in situ* en Africa

23. Al exponer los antecedentes de este punto del orden del día², el Presidente, Sr. Yimer Aboye (Gobierno, Etiopía) recordó que, en su 285.^a reunión de noviembre de 2002, el Consejo de Administración había aprobado la realización de un examen *in situ*, durante el bienio de 2002-2003, de un proyecto referente al tema del informe de la evaluación temática que debía presentarse en la reunión de marzo de 2004 del Consejo de Administración. La Mesa de la Comisión de Cooperación Técnica eligió para su examen el componente keniano del proyecto sobre fortalecimiento de las relaciones laborales en Africa Oriental (SLAREA). El examen fue realizado en Nairobi en noviembre de 2003 por un equipo tripartito compuesto por el Sr. Martín M. Mononga (representante gubernamental de Malawi), la Sra. Rose Karikari Anang (miembro empleador de Ghana) y el Sr. Guillaume Attigbe (Vicepresidente trabajador).
24. El Sr. Mononga, jefe del equipo, destacó algunos de los resultados positivos en relación con la contribución del proyecto al fortalecimiento de la administración del trabajo, la reforma de la legislación laboral, el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y el aumento de la afiliación a las mismas. Al comentar los desafíos que se presentarían en el futuro, señaló que los recursos disponibles eran inadecuados para tratar el problema y que para obtener resultados sostenibles había sido insuficiente el tiempo de que se había dispuesto para la ejecución del proyecto. El Sr. Mononga agradeció al USDOL el apoyo brindado al proyecto y señaló que se necesitaría más financiación por parte del USDOL y de otros donantes.
25. El Vicepresidente empleador, Sr. Jeetun, apoyó las recomendaciones del examen *in situ* y agradeció al USDOL el apoyo brindado al proyecto. Reiteró el interés del Grupo de los Empleadores por los exámenes *in situ* y declaró que dicho Grupo deseaba que prosiguiera dicho ejercicio.
26. El Vicepresidente trabajador, Sr. Attigbe, declaró estar satisfecho con el informe y expresó su convicción de que el informe era un excelente ejemplo de colaboración estrecha entre la OIT y los interlocutores sociales. Recomendó que el proyecto se extendiera hasta el 2006 y pidió a la Oficina que consiguiera los recursos necesarios. El Sr. Attigbe sugirió que debían tomarse medidas para tratar la cuestión del desequilibrio en materia de género que presentaba actualmente el proyecto.
27. La Sra. Karikari Anang (miembro empleador) destacó algunos de los principales resultados logrados por el equipo que realizó el examen. Agradeció al USDOL la financiación del proyecto. Señaló que el proyecto constituiría la base del desarrollo económico en la región e instó a la OIT a acercarse al Banco Mundial para obtener su colaboración en las futuras actividades del proyecto.
28. El representante del Gobierno de Kenya habló en tanto que uno de los beneficiarios del proyecto. Consideraba que el proyecto era pertinente y orientado hacia la demanda. El

² Documento GB.289/TC/2.

proyecto había apoyado con éxito la reforma de la legislación laboral y aumentado la capacidad de los funcionarios del Ministerio de Trabajo. La participación y la responsabilidad de los interlocutores sociales también habían contribuido a los logros alcanzados por el proyecto. Para garantizar la sostenibilidad del mismo consideraba que el proyecto debía prolongarse hasta fines de 2006.

29. El representante del Gobierno de Sudáfrica apoyó las recomendaciones que figuraban en el informe y opinó que los exámenes *in situ* eran importantes, ya que constituían un importante medio de comunicación entre los mandantes y el Consejo de Administración. Subrayó que la sostenibilidad debería preverse durante la planificación del proyecto y que, a tal fin, los proyectos debían ejecutarse durante largos períodos de tiempo. Valoraba la participación de los interlocutores sociales en la planificación, ejecución y seguimiento del proyecto y consideraba que, en caso de que se eligieran proyectos regionales para exámenes *in situ*, deberían ponerse a disposición recursos financieros para realizar este ejercicio en todos los países participantes.
30. El Sr. Anand (miembro empleador) quería saber en qué medida el proyecto había sido sometido a un seguimiento o a una evaluación durante los dos años y medio de su existencia. Al tiempo que tomaba nota de que los interlocutores sociales habían participado a lo largo de la ejecución del proyecto, destacó la importancia de que la participación fuera de alta calidad. En cuanto a la recomendación que contenía el informe sobre formación, el Sr. Anand estimaba que había que establecer un calendario.
31. El representante del Gobierno del Reino Unido preguntó si el trabajo del equipo de examen se integraba en otros exámenes previstos en el proyecto y si podrían darse casos de duplicación. De manera general consideraba que los exámenes de proyecto, incluidos los exámenes *in situ*, deberían combinarse para ahorrar costos.
32. El representante del Director General, Sr. Skerrett respondió a las preguntas formuladas. Afirmó que los comentarios hechos sobre el proyecto, incluida la cuestión relacionada con el género, serían señalados a la atención de los jefes de proyecto correspondientes. En relación con la cuestión de la ampliación del proyecto, informó a la Comisión de que USDOL no había asignado fondos para el proyecto durante el año en curso pero podría haber una posibilidad para el año próximo. La OIT trataría de movilizar fondos recurriendo a donantes a nivel local en los tres países en donde se estaba ejecutando el proyecto. La colaboración con el Banco Mundial proseguiría. Haciendo hincapié en el hecho de que el Banco normalmente requería una solicitud del gobierno, sugirió que los interlocutores sociales se unieran al gobierno al formular la solicitud, pues ello reforzaría la petición.
33. Respondiendo a una pregunta sobre futuros exámenes *in situ*, el Sr. Skerrett informó que la reunión de la Mesa de la Comisión de Cooperación Técnica podría tratar la cuestión durante sus próximas consultas con ocasión de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en el mes de junio y que se podrían presentar propuestas en la reunión de noviembre de 2004 del Consejo de Administración.

III. Mecanismo de asignación de recursos para la cooperación técnica

34. El representante del Director General, Sr. Skerrett, hizo una introducción a este punto del orden del día³ y subrayó las diferencias y similitudes entre el mecanismo de asignación de

³ Documento GB.289/TC/3.

recursos para la cooperación técnica (TC-RAM) y los acuerdos tradicionales de cooperación concertados entre la OIT y algunos de sus principales donantes. Señaló que la asignación de los fondos procedentes de dos donantes (el Reino Unido y los Países Bajos) a través del TC-RAM representaba para la OIT el 15 por ciento de todas las asignaciones de fondos extrapresupuestarios realizadas durante el bienio.

- 35.** Al describir a grandes rasgos las fases principales del proceso, el Sr. Skerrett hizo hincapié en que el TC-RAM era el proceso de elaboración y aprobación de proyectos más riguroso y transparente del Programa de Cooperación Técnica de la OIT. Afirmó que se había mantenido informadas a todas las partes interesadas — incluidos los interlocutores sociales — durante todas las fases del proceso y que la información estaba disponible en la Intranet de la OIT y se actualizaba de forma periódica. Por último, el Sr. Skerrett informó a la Comisión de que el ejercicio ya se había examinado en dos ocasiones y de que todavía se podía mejorar, añadiendo que se llevaría a cabo una evaluación externa independiente en 2006.
- 36.** El Vicepresidente empleador, Sr. Jeetun, resaltó la necesidad de considerar el proceso del TC-RAM en el contexto más amplio de las orientaciones de la Organización en materia de políticas, incluidas las Conclusiones relativas a la función de la OIT en la cooperación técnica adoptadas por la Conferencia en 1999 y la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social de 2002. Tenía que tomarse debidamente en consideración la función y la responsabilidad de la Comisión en la formulación de las políticas y los programas de cooperación técnica de la OIT, independientemente de las fuentes de financiación. En ese contexto, el documento presentado a la Comisión ofrecía una explicación satisfactoria del fundamento del TC-RAM, a saber, la necesidad de apartarse de un enfoque específico para cada caso y de adoptar una orientación más estratégica; sin embargo, no colmaba las expectativas de la Comisión en lo que respecta a la aplicación concreta de los principios y las políticas de la OIT en materia de tripartismo y a la participación de los interlocutores sociales en la cooperación técnica.
- 37.** El Sr. Jeetun propuso que ACT/EMP y ACTRAV participaran de forma mucho más activa en la concepción, diseño, evaluación y aplicación de los proyectos financiados mediante el TC-RAM. Aunque la prioridad dada a la lucha contra la pobreza era aceptable y coherente con las preocupaciones de los interlocutores sociales, el proceso debería haberse basado más en la demanda y menos en las prioridades de los propios donantes y en su interpretación de los valores y enfoques de la OIT. Dado que ACT/EMP y ACTRAV no habían participado en el proceso final de revisión, tan sólo unas pocas de las propuestas aprobadas abordaban las necesidades reales de los mandantes de la OIT. El Grupo de los Empleadores no compartía la valoración positiva del proceso participativo reflejada en el informe y consideraba que, en futuros ejercicios, sería necesario incrementar la comunicación y el diálogo. A no ser que el mecanismo se mejorara, el Grupo de los Empleadores no recomendaría la extensión del TC-RAM a otros programas de donantes.
- 38.** El Vicepresidente trabajador, Sr. Attigbe, reconoció que la creación del TC-RAM respondía a la necesidad de mejorar la coherencia, la eficacia y la transparencia de la cooperación técnica de la OIT. No obstante, al dejar a ACTRAV y a ACT/EMP fuera del proceso, se había perdido la oportunidad de que el TC-RAM diera un significado concreto a la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social adoptada en 2002 y de que reflejase las necesidades y las prioridades de los interlocutores sociales. Al contrario de lo afirmado por el representante del Director General ante la Comisión en noviembre de 2003, el Sr. Attigbe consideraba que ACT/EMP y ACTRAV deberían desempeñar una función que fuera más allá de la mera supervisión con el fin de garantizar que la resolución de 2002 se llevara a la práctica y que la cooperación técnica se convirtiera en un vehículo para promover el tripartismo. Así pues, ambos deberían participar en el proceso de

adopción de decisiones. El orador lamentó que en el documento presentado a la Comisión ni siquiera se mencionara la Resolución.

- 39.** El Grupo de los Trabajadores había identificado cuatro aspectos que planteaban problemas: *a)* el limitado número de proyectos aprobados que tenían en cuenta las preocupaciones de los interlocutores sociales; *b)* la consulta insuficiente con ACT/EMP y ACTRAV a lo largo del proceso; *c)* la ausencia de representantes de ACTRAV y de ACT/EMP en el grupo de examen ; y *d)* la orientación excesiva del proyecto a los donantes, lo que conducía a una interpretación tergiversada de los valores y principios de la OIT. El Grupo de los Trabajadores recomendó que se introdujeran las siguientes mejoras en el TC-RAM: *a)* las notas conceptuales deberían ser preparadas por grupos de trabajo en los que estuviera representada toda la Oficina, incluidos ACT/EMP y ACTRAV; *b)* ACTRAV y ACT/EMP deberían estar representados en el grupo de examen; *c)* en las propuestas se debería tener en cuenta las prioridades de los interlocutores sociales, y *d)* los departamentos regionales deberían recibir instrucciones para dar efecto a las disposiciones de la Resolución de 2002 en la elaboración y puesta en práctica de las propuestas relativas al TC-RAM.
- 40.** El Sr. Attigbe solicitó que en noviembre se presentara un nuevo documento sobre las propuestas de mejora del TC-RAM para que la Comisión adoptara una decisión al respecto. Dio las gracias a los gobiernos donantes por su apoyo y les instó a abordar cada vez más las necesidades y las prioridades tripartitas. Hizo un llamamiento especial al Gobierno de Dinamarca para que siguiera prestando asistencia técnica a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a través de la OIT.
- 41.** El representante del Gobierno de Ecuador declaró que consideraba que el TC-RAM era un mecanismo novedoso, transparente y eficaz para asignar recursos, y solicitó información sobre el porcentaje de fondos asignado a las Américas, así como sobre el impacto en la región de los proyectos financiados mediante el TC-RAM.
- 42.** El representante de la República Popular China consideraba que el proceso del TC-RAM era una experiencia interesante, ya que contribuía a reflejar las prioridades de los donantes así como las de los Estados Miembros de la OIT. Por otro lado, resaltó la necesidad de que el proceso del TC-RAM se centrara fundamentalmente en la creación de puestos de trabajo y en el empleo.
- 43.** El representante del Gobierno de la República de Corea expresó su opinión de que el TC-RAM podía servir de herramienta importante para ayudar a los países donantes pequeños a asignar recursos a proyectos adecuados. Propuso ampliar el proceso a otros donantes, incluido su propio Gobierno.
- 44.** El representante del Gobierno del Reino Unido reconoció que, en algunos casos, la movilización de recursos podía distorsionar las prioridades de los organismos de las Naciones Unidas. Consideraba que el TC-RAM capacitaba a la OIT para definir y seleccionar las actividades de cooperación técnica con arreglo a sus propias prioridades. Expresó su satisfacción por el hecho de que algunas de las dificultades surgidas en las primeras etapas del proceso del TC-RAM se habían resuelto y por la calidad de los proyectos aprobados. Tras subrayar que la colaboración entre la sede de la OIT y las oficinas regionales seguía constituyendo un desafío, afirmó que el Ministerio de Desarrollo Internacional (DFID) diseñaría que se diera una prioridad mayor a la divulgación y a la difusión de las enseñanzas extraídas a través de las regiones. El orador comprendía algunas de las preocupaciones expresadas en relación con el tripartismo, pero expresó su convicción de que el proceso permitía la plena participación de los interlocutores sociales en la preparación de los proyectos. En su opinión, no era necesario que la Comisión examinara de nuevo esta cuestión en su reunión de noviembre.

45. La representante del Gobierno de los Países Bajos apoyó plenamente las opiniones expresadas por el representante del Reino Unido y añadió que el TC-RAM había contribuido de forma importante a implantar en la OIT un sistema de gestión y un procedimiento de formulación de programas basados en los resultados. El TC-RAM había posibilitado la transparencia, la integración de los procedimientos de formulación de programas y una mayor sensibilización acerca de las cuestiones de género. La oradora acogió con satisfacción el énfasis dado a las propuestas de proyectos basados en la demanda y procedentes de las oficinas exteriores; expresó su convicción de que el TC-RAM había aumentado la calidad de las propuestas de proyectos. La representante indicó que el TC-RAM había contribuido a que la OIT y los Países Bajos entablaran un diálogo más constructivo sobre la puesta en marcha de un conjunto coherente de actividades; asimismo, no consideró necesario discutir de nuevo este asunto en la reunión de noviembre de la Comisión.
46. En respuesta a los asuntos debatidos y a algunas de las cuestiones planteadas, el representante del Director General, Sr. Skerrett, informó a la Comisión de que las oficinas exteriores habían recibido la instrucción de consultar a los interlocutores sociales del ámbito local en la elaboración de propuestas. Muchos de los proyectos aprobados tenían como objetivo mejorar las condiciones de los trabajadores. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores habían participado en la puesta en marcha de varios proyectos.
47. En lo que respecta a la intervención del Vicepresidente trabajador, el Sr. Skerrett dijo que su propia declaración ante la Comisión en noviembre de 2003 no reflejaba una opinión personal. Señaló que, de conformidad con la Constitución de la OIT y con el Estatuto del Personal, el Director General era el único responsable ante el Consejo de Administración; todos los demás funcionarios eran nombrados por el Director General y, por tanto, tenían que rendir cuentas ante él.
48. El Sr. Skerret lamentó que en el informe no se hubiera hecho referencia a la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social adoptada en 2002. Propuso que ACTRAV y ACT/EMP participaran en la preparación de las notas conceptuales en las futuras rondas del TC-RAM, y les instó a presentar propuestas de financiación a través de dicho mecanismo. Asimismo, les invitó a asistir a las futuras reuniones de donantes.
49. El representante del Director General concluyó su intervención agradeciendo al Reino Unido y a los Países Bajos su apoyo y a todos los miembros de la Comisión su crítica constructiva. Afirmó que se seguirían realizando esfuerzos por mejorar la calidad técnica de los proyectos y por fomentar la participación de los interlocutores sociales en el proceso del TC-RAM. Invitó a otros donantes a sumarse al mecanismo.

IV. Aspectos operacionales del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

50. El Sr. Kari Tapiola, representante del Director General, recordó al presentar este punto del orden del día que el Comité Directivo Internacional del IPEC se había reunido el 10 de noviembre de 2003 para examinar los resultados preliminares del Programa durante 2003 y la evolución de la situación en el campo del trabajo infantil. Se había rendido cuenta de esta reunión a la Comisión de Cooperación Técnica el 14 de noviembre, según constaba en

el informe (anexo II)⁴. Los resultados finales del Programa IPEC para 2003 se incluyeron en el informe actualizado *La acción del IPEC contra el trabajo infantil, 2002-2003*, que se ha distribuido a los miembros de esta Comisión. El gasto total del Programa durante 2003 había rebasado la meta prevista, y su cuantía era de 47, 2 millones de dólares al cierre de las cuentas. Esta suma, junto con la cifra de gastos de 40,8 millones de dólares registrada en 2002, representaba un aumento de 56 por ciento con respecto al bienio anterior y multiplicaba por cuatro el gasto durante el período 1999-2003. Durante el bienio, se habían registrado 34 nuevas ratificaciones del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), quince de las cuales se obtuvieron en 2003; las nuevas ratificaciones del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), fueron 15, de las cuales diez se consiguieron en 2003. En otras palabras, no se habían alcanzado las metas fijadas para el bienio 2002-2003, si bien se había logrado un ritmo récord de ratificaciones, las que se elevaban a un total de 147 para el Convenio núm. 182 y de 132 para el Convenio núm. 138. A finales de 2002, se había logrado la plena financiación de cinco programas de duración determinada. A finales de 2003, estos ambiciosos programas eran operativos en 14 países a través de todo el mundo, mientras que varios otros Estados Miembros estaban llevando adelante esfuerzos equivalentes, a menudo con menos asistencia técnica y ningún apoyo financiero exterior. En noviembre del año pasado, se había presentado a la Comisión la versión inglesa del manual para la planificación de la acción de los programas de duración determinada, y se había prometido que pronto estarían disponibles las versiones francesa y española del mismo. Tal promesa se había cumplido, con el apoyo del Centro de Turín; indicó que en la sala de reunión había suficientes ejemplares en las tres versiones a disposición de los presentes. Veintiocho países habían emprendido encuestas nacionales sobre el trabajo infantil u otras encuestas durante el bienio. Conforme a lo anunciado en noviembre pasado, el IPEC había concluido y publicado una importante investigación titulada *Investing in every child: an economic study of the cost and benefits of eliminating child labour*. El estudio había sido favorablemente acogido y comentado por los mandantes, los medios de comunicación y organizaciones asociadas, como el Banco Mundial (las que habían propuesto organizar de forma conjunta su difusión y seguimiento). En el curso de los últimos dos años, más de un millón de niños se habían beneficiado directa o indirectamente de los servicios del IPEC, y se había llegado a muchos más por medio de actividades de sensibilización realizadas en los países donde operaba el IPEC. El informe indicaba que el IPEC seguía evolucionando de una función centrada principalmente en la ejecución de programas a un papel de promotor y consejero, lo que tenía por objeto reducir de forma sostenible la incidencia del trabajo infantil, dando prioridad a la erradicación urgente de sus peores formas. En esta perspectiva, había desplegado esfuerzos sistemáticos para integrar su labor en las actividades principales que se llevan a cabo en los planos nacional y mundial, por supuesto, en relación con el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Asimismo, el IPEC había determinado la contribución que el Programa podría aportar con respecto a distintos elementos y oportunidades mencionados en el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

51. Ya se habían adoptado medidas de seguimiento con respecto a muchos de los puntos y propuestas señalados por los miembros de la Comisión de Cooperación Técnica:
- Se iban a intensificar y reforzar las actividades con respecto a las organizaciones de trabajadores y de empleadores, a nivel nacional y mundial, así como al apoyo a alianzas sectoriales mundiales; ya se habían discutido con los Grupos respectivos las nuevas modalidades, y se esperaba nueva financiación de los Gobiernos de Noruega y Finlandia, que seguían apoyando estas acciones. Los módulos de cooperación con los

⁴ Documento GB.289/TC/4.

empleadores y los trabajadores se habían incluido en una serie de cursillos de formación para el personal regional del IPEC prevista para los meses venideros.

- Dado que varios miembros de la Comisión habían hecho hincapié en la importancia de la evaluación y la medición de las repercusiones, el representante del Director General tenía la satisfacción de informar que el IPEC había llevado a cabo o encargado un total de 45 evaluaciones durante 2002-2003, y que los resultados de dichas evaluaciones se habían comunicado a los programas y proyectos.
 - Se había dado un nuevo impulso, de diversas formas, a la cooperación entre organismos, especialmente con el UNICEF, el Banco Mundial y la UNESCO. Al respecto, se citaban cuatro ejemplos: la promoción conjunta del nexo entre la educación y la erradicación del trabajo infantil, por ejemplo, en Nueva Delhi, en noviembre de 2003; las medidas encaminadas a asegurar la continuidad de la iniciativa de investigación titulada «comprensión del trabajo infantil», impulsada conjuntamente por la OIT, el UNICEF y el Banco Mundial; una actividad conjunta en la que se habían puesto de relieve las enseñanzas obtenidas en el proyecto de la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh (BGMEA), y una jornada de promoción del diálogo con todos los representantes del UNICEF en el Oriente Medio y Africa Septentrional (Marrakech, comienzos de abril de 2004).
 - Finalmente, y sin ser menos importante, como complemento del informe de las acciones del IPEC, se había difundido un volante en el que se resumían en imágenes y con recortes de prensa los logros alcanzados hasta entonces por la campaña Tarjeta Roja al Trabajo Infantil, que se había iniciado en Bamako, en enero de 2002.
- 52.** El portavoz del Grupo de los Empleadores manifestó su satisfacción por la información recibida, y dijo que la versión revisada del informe de actividades del IPEC debería ser objeto de una amplia difusión, a fin de que todos pudieran conocer los éxitos logrados en el campo de la eliminación del trabajo infantil. A los empleadores les agradaría participar en los proyectos del IPEC, desde la etapa de concepción hasta su puesta en práctica. En el anexo B del informe del IPEC se indicaba que los empleadores brillaban por su ausencia. Les complacía tomar nota de que los Ministerios de Trabajo tenían una participación activa, si bien la mayoría de los interlocutores eran ONG. Había que reforzar la capacidad de los interlocutores sociales, de manera que también pudiesen participar activamente en la eliminación del trabajo infantil.
- 53.** Otro miembro empleador, que había sido portavoz del Grupo de los Empleadores en el Comité Directivo Internacional del IPEC, expuso cuatro ideas. En primer lugar, hizo hincapié en la importancia de la cooperación entre los empleadores, los trabajadores, ACTRAV y ACT/EMP en todo el proceso, hasta la ejecución de los proyectos. El tripartismo era esencial, y las ONG tenían que respetar su práctica. En segundo lugar, los empleadores deseaban insistir en que había que resolver la raíz del problema, es decir, la pobreza. En tercer lugar, había que evitar un enfoque excesivamente legalista. No sólo la ratificación del Convenio núm. 182 era importante; también lo eran otros medios concretos que los países podían utilizar para resolver el problema, adoptando la legislación correspondiente. Por último, el objetivo prioritario debía seguir siendo la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
- 54.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores observó que el documento GB.289/TC/4 contenía una abundante información, sobre todo en la parte correspondiente al informe de actividades del IPEC contenido en el anexo I. Se señalaban allí algunos aspectos políticos y estratégicos de importancia y se entregaba información sobre los recursos para la eliminación del trabajo infantil, cuestión que debía ser discutida por el Consejo de

Administración con miras a una decisión. El portavoz de los trabajadores dijo que lamentaba que el IPEC siguiese funcionando al margen de los mecanismos de decisión y de control del Consejo de Administración. Pidió que se rectificase esta situación. En la página 10 de la versión francesa del documento se decía que «el IPEC» era considerado como el organismo de Naciones Unidas líder en materia de trabajo infantil. Esperaba que este fuese un error; el informe en su versión francesa debería corregirse, ya que en lugar de «el IPEC» debería haberse leído «la OIT». En noviembre pasado, los trabajadores habían solicitado que en el informe de actividades se mencionasen las iniciativas que se habían emprendido conjuntamente con ACTRAV y ACT/EMP. Los trabajadores observaban con satisfacción que esta información había sido incluida, y esperaban que dicha colaboración se fortaleciese aún más con respecto a cuestiones estratégicas, así como a la utilización de los recursos. Los trabajadores también habían solicitado que el IPEC suministrase una lista de las ONG que colaboraban con el Programa e indicase la cuantía de los recursos asignados a estas ONG. Le satisfacía, pues, encontrar esta información en el anexo B del informe. No obstante, la repartición de los programas de acción y los compromisos por organismo de ejecución suscitaba algunas preocupaciones. Los trabajadores no entendían cuál era la distinción hecha entre las ONG, las «otras organizaciones» y las «instituciones de investigación/educación». Por ende, llegaban a la conclusión de que las contribuciones a las ONG parecían estar aumentando. Esto contradecía la afirmación contenida en la página 105, quinto párrafo, en el sentido de que esa proporción alcanzaba apenas cerca del 25 por ciento en el período 1999-2003. Los trabajadores tomaban nota también de que, por lo que se refería a los sindicatos, su proporción en la ejecución del Programa era de sólo 11 por ciento, con una participación en los gastos de apenas 9 por ciento. Una vez más, esto contradecía las declaraciones más bien optimistas contenidas en la página 105, sexto párrafo. Por ende, los trabajadores esperaban que se les facilitasen más explicaciones acerca de estas contradicciones. Era necesario que la participación de los interlocutores sociales se incrementase de forma sustancial.

55. El representante del Gobierno de Malawi, hablando en nombre del Grupo africano, manifestó su satisfacción por el documento GB.289/TC/4 y sus anexos. Dijo que había que prestar un mismo nivel de atención a los cuatro ámbitos de derechos fundamentales. De lo contrario, no sería posible resolver de forma eficaz el problema del trabajo infantil.
56. El representante del Gobierno del Ecuador, hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), reconoció que la OIT estaba actuando como líder de las iniciativas encaminadas a eliminar el trabajo infantil. Sin duda, había un nexo evidente entre el trabajo del IPEC y lo que otras entidades estaban haciendo en los ámbitos de la investigación, la educación y la sensibilización, entendiéndose entre estas entidades a los medios de comunicación y las organizaciones especializadas. Los países de la región habían intensificado las actividades contra el trabajo infantil en los últimos años; por su parte, reafirmaba la importancia que el IPEC tenía para la educación y alentaba al Programa a proseguir su colaboración con el UNICEF. Los motivos de inquietud eran evidentes en América Latina y el Caribe, donde uno de cada cinco niños trabajaba. Era absolutamente vital para la región que las estrategias adoptadas arrojasen resultados concluyentes. Por consiguiente, su Grupo pedía encarecidamente al IPEC que prosiguiese sus actividades encaminadas a la realización de sus objetivos, en particular, alentando a los padres a enviar a sus hijos a la escuela. Era necesario imaginar formas para dar apoyo a las familias, a fin de que los niños tuviesen acceso a la educación; era preciso contar con infraestructuras adecuadas por lo que se refería a los costos indirectos de la educación, así como a la condición social y las condiciones de trabajo del personal docente. El GRULAC observaba con satisfacción los resultados de la colaboración entre el IPEC por una parte y la UNESCO y el UNICEF por la otra, e insistía en la importancia de desarrollar programas destinados a los maestros.

57. El representante del Gobierno del Reino Unido quería puntualizar brevemente la declaración formulada el pasado noviembre. Su Gobierno acogía favorablemente que las actividades del IPEC se centraran más en las fases iniciales. Asimismo, recordó la declaración del portavoz del UNICEF del pasado noviembre de que el trabajo infantil todavía no se estaba integrando en los DELP. Quería saber lo que se estaba haciendo para corregir esta situación.
58. El representante del Gobierno de Alemania encomió el informe de actividades del IPEC. Su Gobierno había apoyado firmemente al IPEC desde su puesta en marcha, tanto con programas como con personal. El IPEC era un buen programa, que contaba con el apoyo no sólo de Alemania sino también de otros donantes, entre ellos, los Estados Unidos seguido de España, Francia y algunos otros países. Le interesaba saber qué pasaba con los niños que solían ir a trabajar y ahora deberían asistir a la escuela. Se necesitaban datos sobre los niños que acudían a la escuela y recibían formación profesional. Estaba satisfecho con la evolución descrita en los recuadros 12, 13 y 14, pero señaló que éstos eran sólo unos cuantos ejemplos. Apreciaría que la OIT facilitara más ejemplos de forma sistemática. También estaba de acuerdo con el portavoz del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, en lo que respecta a la necesidad de contar con suficientes profesores que ejerzan en condiciones de trabajo decente. En este sentido, alentó al IPEC a que aumentara su cooperación con las actividades de educación llevadas a cabo por el Programa de Actividades Sectoriales (SECTOR). Su Gobierno seguiría apoyando el IPEC, incluso si no podía proporcionar tanto apoyo como en el pasado. Por último, señaló a la atención el hecho de que su Gobierno había constantemente sostenido que el IPEC debería integrarse en el presupuesto ordinario de la OIT.
59. El portavoz de los empleadores apoyó la declaración del portavoz de los trabajadores.
60. El representante del Director General, Sr. Tapiola, en respuesta a la discusión, señaló en primer lugar el punto planteado por el portavoz de los trabajadores, que se había referido a la utilización incorrecta del acrónimo «IPEC». Se trataba de un error de traducción en la versión francesa. En lo que respecta a la participación de los trabajadores y de los empleadores en la ejecución de los programas, podía oír claramente lo que estaban diciendo los representantes de los empleadores y de los trabajadores. Quizás podrían aceptar que, aunque la participación de sus organizaciones todavía no era suficiente, la tendencia era correcta. La participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la ejecución de los programas seguía siendo muy baja. Era necesario considerar la forma en que se podía hacer participar de manera más eficaz a estas organizaciones en la ejecución de los programas, y ya se habían celebrado discusiones acerca de los medios para mejorar la situación. En lo que respecta a la labor con las ONG, en la página 105 se indicaba que se había observado una reducción significativa de los programas ejecutados por ONG del 41 al 27 por ciento. Si hubiere incongruencias en las cifras, se revisarían. Mencionó el proyecto más importante en el mundo de la OIT/IPEC para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en la India y señaló que las organizaciones de trabajadores y de empleadores se habían organizado por propia iniciativa para trabajar estrechamente con los proyectos en ese país. En lo que respecta a la cuestión de incorporar el trabajo infantil en los DELP, citó los ejemplos de Pakistán, República Unida de Tanzania, Nepal e Indonesia, en donde el trabajo infantil era un objetivo explícito en los DELP. Por supuesto, debería quedar entendido que el IPEC está estrechamente vinculado con la reducción de la pobreza, así como con la economía informal. En respuesta a la pregunta planteada por el representante del Gobierno de Alemania sobre qué había pasado con los niños que se habían beneficiado de los proyectos del IPEC, se refirió a la información contenida en las páginas 42 a 44 del documento. En lo que respecta a la educación, IPEC había estado colaborando estrechamente con la unidad de educación de SECTOR y con ACTRAV. Reiteró el compromiso de proseguir las actividades del IPEC como parte integral de la labor tripartita de la OIT.

V. Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia

61. Un representante del Director General, Sr. Agustín Muñoz, Director regional de la OIT para América Latina y el Caribe, presentó el punto del orden del día y sostuvo que a pesar de las condiciones políticas y sociales delicadas, el Gobierno y los interlocutores sociales seguían decididos a prestar su apoyo al Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia.
62. El Vicepresidente empleador (Sr. Jeetun) reconoció la pertinencia del contenido del informe⁵ y los logros del Programa.
63. El Sr. Ricci (miembro empleador) se refirió específicamente a ciertas actividades a las que se había dado prioridad: la formación de jueces, funcionarios del Estado, y de los interlocutores sociales en colaboración con la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO) y fundaciones seleccionadas; y la formación proporcionada a 1.648 personas sobre cuestiones laborales y socioeconómicas más generales como el género, el desarrollo de las pequeñas empresas y el trabajo infantil. Opinaba que la incidencia de estas actividades era especialmente importante para la solución de conflictos, y creía que la disminución del número de asesinatos de profesores, dirigentes sindicales y periodistas en un promedio de un 50 por ciento estaba directamente relacionada con la nueva cultura de diálogo social.
64. El Vicepresidente trabajador destacó que la situación de los derechos humanos en Colombia seguía siendo muy preocupante al haber aumentado las violaciones de la ley y de los derechos humanos. Los sindicalistas seguían siendo asesinados (90 en 2003 y 6 en 2004), eran víctimas de amenazas de muerte, estaban desaparecidos o eran secuestrados. Según fuentes sindicales, el 91 por ciento de estas violaciones se cometían en represalia por las actividades sindicales. Señaló que, en 2003, la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores no presentó ningún plan de acción ni de financiación para la promoción y protección de los derechos sindicales.
65. Instó a la Oficina a que se cerciorara de que el Programa Especial de Cooperación Técnica tomara en cuenta las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical y colaborara con el Gobierno y los interlocutores sociales en su aplicación. Reiteró que los sindicatos seguían siendo víctimas de violaciones de la negociación colectiva tanto en el sector público como en el privado. No se estaba aplicando el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) en el sector público; un documento oficial publicado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) pedía a las autoridades públicas que no adoptaran medidas para aplicarlo. Hizo un llamamiento para que se siguiera aplicando el Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia.
66. El Sr. Attigbe hizo hincapié en que la firma del acuerdo nacional por los interlocutores sociales y el Gobierno en diciembre de 2003 que podía considerarse un acontecimiento histórico, había abierto el camino al diálogo social. Pidió a la Oficina que informara sobre los progresos de las actividades en la próxima reunión de la Comisión de Cooperación Técnica.
67. El representante del Gobierno de Ecuador, hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe destacó la necesidad de aplicar medidas en relación con la

⁵ Documento GB.289/TC/5.

seguridad de las personas y la protección social como parte de las actividades del Programa. Apoyó el enfoque del Programa en relación con los derechos laborales, la negociación colectiva y la libertad sindical. Valoró también positivamente las actividades del IPEC en Colombia, en particular el acuerdo firmado con el Alcalde de Bogotá.

68. El representante del Gobierno de Venezuela valoró positivamente el Programa de Cooperación Técnica puesto en marcha en Colombia y la asistencia técnica de la Oficina Regional en Lima. Esperaba que otros países en la región no tuvieran que pasar por las mismas experiencias que Colombia.
69. La representante del Gobierno de los Estados Unidos expresó su satisfacción por los logros del Programa y se refirió al acuerdo recientemente firmado sobre el incremento del salario mínimo. Aunque estaba preocupada por el actual nivel de violencia, había observado que había disminuido el número de sindicalistas asesinados. Reconoció el compromiso del Gobierno colombiano, los empleadores y los trabajadores de lograr que el Programa fuera un éxito y reafirmó la necesidad de que la OIT reconsiderara el nombramiento de un representante en Colombia.
70. La representante del Gobierno de Colombia dio las gracias a la Oficina por la información facilitada en el informe y por el apoyo prestado a los interlocutores sociales a través del Programa. Citó los seminarios y talleres que se habían organizado, y reconoció las consecuencias positivas del acuerdo sobre el salario mínimo para las relaciones laborales en su conjunto. El Gobierno había redoblado sus esfuerzos para proteger a los dirigentes sindicales destinando más del 55 por ciento del presupuesto nacional a su seguridad. Admitió que aunque todavía quedaba mucho por hacer, había observado que la violencia estaba disminuyendo en todos los sectores.

VI. Otras cuestiones

71. El representante del Gobierno de Italia, hablando en nombre del Grupo de los PIEM planteó la cuestión de mejorar los métodos de trabajo de la Comisión de Cooperación Técnica. Se refirió a un documento presentado hace algún tiempo por el Grupo de los PIEM, y reiteró algunas de las cuestiones que en él se abordaban: formas y medios de lograr discusiones más interactivas, divulgación de información más específica a nivel regional y nacional; integración de las actividades de la OIT en los planes nacionales de trabajo decente que se inscribían en marcos más amplios de asistencia de las Naciones Unidas y políticas nacionales; acopio de datos para la evaluación de la incidencia; y participación de los directores regionales en las discusiones de la Comisión. El representante propuso que la Comisión debería seguir centrándose en la cuestión y esperaba con interés las importantes discusiones que se mantendrían en la materia.
72. Dado que no había ninguna otra cuestión inscrita en este punto del orden del día, el Presidente clausuró la reunión, informando a la Comisión de que con arreglo a los procedimientos establecidos, el informe de la reunión sería aprobado en su nombre por la Mesa de la Comisión. Tendrían que ponerse también de acuerdo sobre el programa de la próxima reunión.

Ginebra, 23 de marzo de 2004.